



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2007 00627 00

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Antes de darle trámite al memorial que antecede presentado por la señora PIEDAD ELENA CORREA ALVAREZ, ésta deberá acreditar el fallecimiento de las partes aquí intervinientes, señores MARIA TERESA DE JESUS ALVAREZ TORRES y LUIS ANGEL CORREA CANO, aportando los registros civiles de defunción.

Luego se resolverá sobre lo impetrado

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d96aafd07be713eb820bd8f4453a79e2ecaafde921143fba6e3f2963a0b87402**

Documento generado en 13/09/2022 10:56:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>